

INFORME DE EVALUACIÓN COTIZACIÓN ID 5802381-2615PFHJ CONVENIO MARCO DE MOBILIARIO GENERAL ID 2239-4-LR25 PARA EL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MARGA MARGA

Con fecha 2 de septiembre de 2025, se deja constancia que finaliza evaluación de cotización ID 5802381-2615PFHJ perteneciente al convenio marco Mobiliario General ID: 2239-4-LR25 constatando lo siguiente:

- Con fecha 25 de agosto de 2026, se publica cotización de mobiliario para dependencias del Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga a través del convenio marco de mobiliario, bajo cotización ID 5802381-2615PFHJ
- Que, el plazo para ofertar cerró el día 01 de septiembre de 2026.
- Con fecha 02 de septiembre se inicia la revisión de antecedentes donde se constata que se reciben ofertas para participar del proceso de adquisición de mobiliario para el Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga, de acuerdo al siguiente detalle:

N° OFERTAS	OFERENTES	RUT
1	METALURGICA SILCOSIL SPA	79.909.150-K
2	MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L.	77.043.435-1
3	COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA	77.018.060-0
4	MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	78.042.830-9
5	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5
6	LEFI SPA	77.324.357-3
7	EVENTAIL SPA	76.710.414-6
8	STATUS SPA	77.393.671-4
9	MULTIPRODUCTO SPA	77.619.564-2
10	INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA	76.404.809-1
11	IGMA CONSULTORES LIMITADA	76.465.697-0

- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10.4.3 “Evaluación de las cotizaciones” de las bases de Licitación Convenio Marco de Mobiliario General ID:2239-4-LR25, emitidas por la Dirección de Compras y Contratación Pública se establece que:

“Las ofertas recibidas por los organismos contratantes en cada proceso de cotización originado a partir del presente Convenio Marco serán evaluadas en dos etapas: Evaluación de Admisibilidad y Evaluación Final”

Respecto de lo expresado en el párrafo anterior, es necesario evaluar admisibilidad, que en la cotización se indica en el numeral 4, en detalle:

Requisitos técnicos mínimos (Admisibilidad)

Los oferentes participantes en la presente solicitud de cotización vía convenio marco “Mobiliario General ID 2239-4-LR25” deberán adjuntar una cotización formal en su oferta, que dé cuenta con claridad y en detalle de lo siguiente:

- Especificación Técnica detallada del bien que oferta.
- Indicar plazo de entrega.
- Plazo de validez de la cotización.
- Datos Bancarios
- Indicar garantía mínima de 12 meses y servicio de post venta.

En el caso que el oferente no adjunte dicha cotización formal, o la adjunte de manera incompleta, la oferta será declarada inadmisibile y no procederá su evaluación.

Al revisar las cotizaciones recibidas, se logra advertir que los siguientes proveedores no cumplen con el detalle técnico solicitado:

Oferente	RUT	Estado	Motivo de Inadmisibilidad
MUEBLES TIMAUKE LIMITADA	78.042.830-9	Inadmisible	No informa datos bancarios y no establece claramente el plazo de validez de la oferta.
COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5	Inadmisible	No informa expresamente el plazo de validez de la cotización.
INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA	76.404.809-1	Inadmisible	No informa datos bancarios, garantía mínima exigida ni servicio de postventa.

Por tanto, las ofertas presentadas por los proveedores antes individualizados se declaran inadmisibles por no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

5. Criterios de evaluación

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de los términos de referencia adjuntos a la solicitud de cotización identificada con el ID:5802381-2615PFHJ, los criterios de evaluación son los siguientes:

N°	Criterio de evaluación	Ponderador
A	Oferta Económica	40%
B	Plazo De Entrega	30%
C	Garantía Post Venta	30%
Total		100%

A) OFERTA ECONÓMICA 40%

La evaluación se realizará aplicando la fórmula que se indica a continuación, considerando que, a menor precio de la oferta, mayor será el puntaje:

Total Puntaje: $\frac{100 \times \text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Oferta a evaluar}}$ x 0.40

Dando como resultado de la evaluación, el siguiente cuadro:

Oferente	Monto Oferta (IVA Incl.)	Puntaje
IGMA CONSULTORES LTDA.	\$8.193.150	100,00
LEFI SPA	\$8.390.929	97,64
MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L.	\$8.698.900	94,17
EVENTAIL SPA	\$9.309.553	88,00
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LTDA.	\$9.320.163	87,91
STATUS SPA	\$9.367.178	87,47
MULTIPRODUCTO SPA	\$11.218.319	73,02
METALÚRGICA SILCOSIL SPA	\$11.360.091	72,11

B) PLAZO DE ENTREGA 30%

Se evaluará el plazo de entrega de los bienes desde que se envía la orden de compra. La contabilización será en días corridos.
Esta información será extraída de la cotización formal que cada proveedor adjunte:

Días	Puntaje
1 a 15 días corridos	100
16 a 28 días corridos	70
29 a 45 días corridos	25
Mayor a 45 días corridos	0

Oferente	Plazo Ofertado	Puntaje
MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L.	3 días corridos	100
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LTDA.	12 días corridos	100
LEFI SPA	12 días corridos	100
EVENTAIL SPA	15 días corridos	100
STATUS SPA	15 días corridos	100
MULTIPRODUCTO SPA	15 días corridos	100
IGMA CONSULTORES LTDA.	15 días corridos	100
METALÚRGICA SILCOSIL SPA	21 días corridos	70

C) GARANTÍA POST VENTA 30%

En este criterio se evalúa el tiempo ofertado por cada proveedor en su cotización, donde deberá indicar la garantía del total de los bienes a adquirir. En caso de existir discrepancias de garantías entre productos, la oferta se declarará inadmisibles por ser imposible de evaluarla al no contener una garantía establecida para todo el mobiliario a adquirir.

Tiempo de garantía en meses	Puntaje
De 19 o más meses	100
De 13 a 18 meses	60
De 12 meses	40

Oferente	Garantía Ofertada	Puntaje
METALÚRGICA SILCOSIL SPA	20 meses	100
MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L.	24 meses	100
COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LTDA.	48 meses	100
LEFI SPA	24 meses	100
EVENTAIL SPA	20 meses	100
STATUS SPA	36 meses	100
MULTIPRODUCTO SPA	20 meses	100
IGMA CONSULTORES LTDA.	24 meses	100

4.- De acuerdo con los criterios de evaluación indicados anteriormente, las ofertas admisibles proceden a ser evaluadas arrojando el siguiente cuadro resumen:

Oferente	RUT	Oferta Económica (40%)	Puntaje Ponderado Económico	Puntaje Plazo	Puntaje Ponderado Plazo	Puntaje Garantía	Puntaje Ponderado Garantía	Puntaje Final
IGMA CONSULTORES LTDA.	76.465.697-0	100,00	40,00	100	30,00	100	30,00	100,00
LEFI SPA	77.324.357-3	97,64	39,06	100	30,00	100	30,00	99,06
MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L.	77.043.435-1	94,17	37,67	100	30,00	100	30,00	97,67
EVENTAIL SPA	76.710.414-6	88,00	35,20	100	30,00	100	30,00	95,20
COMERCIAL E	77.018.060-0	87,91	35,16	100	30,00	100	30,00	95,16

Oferente	RUT	Oferta Económica (40%)	Puntaje Ponderado Económico	Puntaje Plazo	Puntaje Ponderado Plazo	Puntaje Garantía	Puntaje Ponderado Garantía	Puntaje Final
INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LTDA.								
STATUS SPA	77.393.671-4	87,47	34,99	100	30,00	100	30,00	94,99
MULTIPRODUCTO SPA	77.619.564-2	73,03	29,21	100	30,00	100	30,00	89,21
METALURGICA SILCOSIL SPA	79.909.150-K	72,12	28,85	70	21,00	100	30,00	79,85

Por tanto, la cotización de mobiliario ID: 5802381-2615PFHJ se adjudica al proveedor IGMA CONSULTORES LTDA.RUT: 76.465.697-0, por un monto total impuestos incluidos de \$8.193.150.

El presente informe de evaluación técnico-económico para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO”, ID: 5802381-2615PFHJ se suscribe a los siguientes funcionarios para el desarrollo y ejecución de la evaluación del presente informe.

Alvaro
Asensio Silva

Firmado digitalmente
por Alvaro Asensio Silva
Fecha: 2026.09.21
07:37:54 -03'00'

Álvaro Asensio Silva
Encargada Unidad de Servicios Generales
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MARGA MARGA